

**Consejo Directivo del FOSALUD  
ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Despacho Ministerial, a las diecisiete horas del día viernes 15 de julio de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. APROBACIÓN DE CONVENIO (EMERGENCIAS EN HOSPITAL de LA UNIÓN).

**Desarrollo de la Agenda**

**Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:**

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licda. Leslie Regina Quiñónez, Propietaria Área Social CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada. Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

**Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.**

**I. Verificación del quórum.**

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Representante Suplente del Ministerio de Salud 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Licda. Leslie Regina Quiñónez, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES 5) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales, y el Lic. Carlos Castillo, Asesor Jurídico del MINSAL.

## II. APROBACIÓN DE CONVENIO DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN HOSPITAL ROSALES.

La Licenciada Verónica Villalta informa a la Dra. María Isabel Rodríguez, que atendiendo acuerdo tomado en Reunión 48 realizada el miércoles 13 de julio, se somete a consideración del Consejo Directivo, aprobar la suscripción de un convenio entre el FOSALUD y el MINSAL, que permita apoyar EL fortalecimiento de la atención de emergencias del Hospital Rosales con 70 enfermeras.

Al respecto, la Licenciada Verónica Villalta y el Licenciado Marquelli informan que ya están elaborados tanto el proyecto respectivo como el proyecto de convenio, en los cuales se establece claramente los compromisos adquiridos por FOSALUD y el MINSAL. Los documentos en referencia y alguna documentación de respaldo, fueron analizados previamente por los asesores jurídicos del MINSAL y FOSALUD, con el propósito de obtener sus valoraciones que faciliten la toma de decisiones respecto a este tema.

Después de que ambos asesores jurídicos expresaran sus opiniones, en base a la información analizada, se concluye que es factible la suscripción de este convenio que permita apoyar al MINSAL en el fortalecimiento del área de atención de emergencia del Hospital Rosales, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre del 2011. A partir del año 2012, el MINSAL asumirá la responsabilidad de la contratación del personal (70 enfermeras) al finalizar el periodo del convenio.

En base a la información presentada en esta reunión, la licenciada Verónica Villalta solicita al Consejo Directivo su autorización para suscribir un convenio entre el MINSAL y FOSALUD para apoyar el fortalecimiento de las áreas de atención de emergencias del Hospital Rosales con 70 enfermeras, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre del año 2011.

*Después de analizar las opiniones jurídicas y comentarios de los participante en esta reunión, por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba la suscripción del Convenio para apoyar el fortalecimiento de las áreas de atención de emergencias del Hospital Rosales con 70 enfermeras, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre del año 2011. Asimismo, autorizan a la Licenciada Verónica Villalta, para la firma del mismo en su calidad de Directora Ejecutiva del FOSALUD.*

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio.

  
Dra. María Isabel Rodríguez  
Presidenta del Consejo Directivo





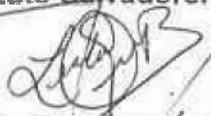
Dra. Elvia Violeta Menjivar  
Suplente Ministerio de Salud



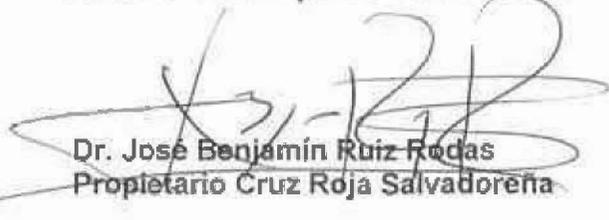
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera  
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar  
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licda. Leslie Regina Quiñónez  
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas  
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta  
Secretaria del Consejo Directivo y  
Directora Ejecutiva